



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Chihuahua
Subdelegación de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 27 de septiembre del 2021

Jefe inmediato: Ing. Maricela Gonzalez Martinez

Consecutivo por Área: E08-0197

Delegación: Chihuahua

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: ALTAMIRANO MORALES FRANCISCO JAVIER

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 21 al 24 de septiembre del 2021.

Lugar: Interior de los Municipios de Guazapares, Chih.

Objeto de la Comisión: Atender y realizar visita de inspeccion en materia forestal solocitada por SEMARNAT para verificar cumplimiento a medida ordenasa por el Juez, en el Municipio de Guazapares, Chih.

Martes 21 septiembre, me dirigí al mpio de Guazapares, Chih., y al llegar a Temoris, me dirigui a la empresa minera Coeur Mexicana, visita de inspeccion al Proy "La Curra", se observo que no se esté realizando cualquier obra, actividad o acto encaminado a la explotación minera dentro de la superficie del Predio ubicado en la Comunidad San Juan de Dios, del Ej. Guazapares, y revisados los oficios resolutivos que cuenta el proy "La Curra", se autoriza dos conjuntos, primero: construcción de planillas de barrenacion, apertura de caminos, campamento y almacenes y otro en el que se autorizaron obras mineras, por lo que se verifico en campo observandose que no se han realizado obras y estos terrenos se encuentran cubiertos de vegetación, el segundo en este polígono se encuentran instalaciones: área de exploración mina Guadalupe, oficinas, sala de capacitación, 3 almacén, comedor, enfermería, almacén de combustibles, baños, subestación eléctrica, mantenimiento, estacionamiento, y caseta de vigilancia, en una superficie de 0.68 hectáreas y ubicado el polígono que se visitó, y el Predio sujeto de la Suspensión definitiva dictada en el Juicio de Amparo núm. 529/2021, por el Juez Decimoprimer de Distrito Edo de Chih., y en los polígonos que ocupa el proyecto de la empresa Coeur Mexicana, denominado "La Curra" se observa que el Predio ubicado en la Com. San Juan de Dios se encuentra fuera de los polígonos del proy. La Curra, el Predio ubicado en Comunidad San Juan de Dios y el Proyecto "La Curra" no delimitan entre sí, se levanto acta de inspeccion num. CI0116RN202, sin irregularidades, llevandose a cavo el dia 21 y 22; Al terminar y siendo aun **Miercoles 22** se llevo inspeccion al Proy "La Bavisa y Barranca Blanca", se observo que se encuentra con trabajos realizados de exploración de barrenacion, al momento no se encuentran trabajando, la máquina de perforar se encuentra desarmada, empacada y cubierta con lonas, la empresa suspendió definitiva todo acto encaminado a la explotación minera, sin evidenciarse otro trabajo relacionado a la minería, y esperan retirar la maquinaria con una empresa aeronáutica por helicóptero, al realizar recorrido en este polígono pertenece al Ej. Guazapares, se encuentra al sur del tajo de la mina denominada Palmarejo y al norte de la mina subterránea denominada Guadalupe, el Predio ubicado en la Comunidad San Juan de Dios, del Ej. Guazapares, las pendientes pronunciadas, suelos rocosos y vegetación no permiten el libre tránsito en su interior ya que no contiene caminos, solo dos brechas de paso de ganado, se levanto acta de inspeccion num. CI0115RN2021, sin irregularidades, llevandose a cavo el dia 22 y 23. Al terminar con lo encomendado siendo el **Viernes 24** nos retirarme del lugar, trasladándome de regreso a la Cd. de Chih.

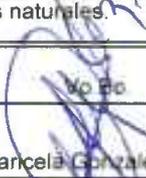
Conclusión: Se dio cumplimiento el oficio de comision y al objeto de la comision

Contribución: Con estas acciones se busca incidir en la disminucón de los ilícitos sobre los recursos naturales.

Atentamente


Ing. Francisco Javier Altamirano Morales

Comisionado


Ing. Maricela Gonzalez Martinez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solci-manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

